

Depto.	COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sección	DIR.GRAL. DE SERV. A CENTROS PENITENCIARIOS
Oficio Núm.	SG/CERS/DGSCP/SSA/1425/09/2018
Expediente:	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Xochitepec, Morelos, a 06 de Septiembre del 2018

**LIC. ANGEL ALEMAN ALONSO
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
PRESENTE.**

Por este conducto y en alcance al oficio SG/CERS/DGSCP/SSA/1380/08/2018 de fecha 31 de agosto y en atención al oficio numero SG/DGVOyGA/DGyS/1745/08/2018, recibido el día 17 de agosto del año en curso, signado por la Ing. Keila del Garmin Reyes Bustos, Encargada de Despacho de la Dirección General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa, de la Secretaria de Gobierno, en cumplimiento al oficio numero SG/DGVOyGA/DGyS/1733/08/2018; referente a los trámites administrativos del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica 2018 (FASP 2018), me permito hacer de su conocimiento lo siguiente, como se indica en el oficio señalado al inicio de este documento:

"...por instrucciones del Lic. Ángel Colín López, Secretario de Gobierno; por este medio le informo que conforme al Decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Reinserción Social como Órgano desconcentrado de la Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobado el 02 de mayo del 2013 y publicado el 03 de mayo del 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 5087; en su artículo 5 que dice:

*"A la persona titular de la Coordinación le corresponden las siguientes atribuciones:
Fracción V.- Suscribir los contratos, convenios, anexos técnicos y reglas de operación, así como los documentos que impliquen actos de administración y de ejercicio del presupuesto, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables o al acuerdo de delegación de facultades que, en su caso, suscriba la persona titular de la Secretaria de Gobierno".*

Así como también al artículo 6 del Reglamento interior de la Coordinación Estatal de Reinserción Social, el cual menciona:

"Además de la atribuciones previstas en el Decreto de creación, el Coordinador General tendrá las siguientes:

Fracción VIII.- Planear y ejercer el presupuesto anual asignado a la Coordinación Estatal con sujeción a las disposiciones aplicables;

Fracción IX.- Establecer, en términos de las disposiciones legales aplicables, sistemas para administrar al personal, la unidad administrativa, los recursos financieros, los bienes y servicios con que cuente la Coordinación Estatal";

Depto.	COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sección	DIR.GRAL. DE SERV. A CENTROS PENITENCIARIOS
Oficio Núm.	SG/CERS/DGSCP/SSA/1425/09/2018
Expediente:	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Xochitepec, Morelos, a 06 de Septiembre del 2018

Por este medio le comunico que Usted deberá llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios de la Coordinación Estatal a su digno cargo; de acuerdo a la legislación vigente aplicable."

En ese orden de ideas se remite la documental que a continuación se detalla en original para los trámites correspondientes (Estudios de mercado, pedidos elaborados por la UPAC, formatos de requisición, suficiencias presupuestales globales y específicas del SIGEF....."
(Se anexa copia del oficio para mayor referencia).

Por lo anterior solicito su valioso apoyo y colaboración para la cancelación de la requisición número 02-210022-18 y así mismo envío la nueva requisición registrada en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), el día 05 de septiembre del presente año, con la finalidad de continuar con el procedimiento de aplicación de los recursos asignados por el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) 2018, así como copia simple del oficio de autorización presupuestal SH/0840-2/018, signado por el C.P Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica por la cantidad de \$153,642.00 (Ciento cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N), como se detalla a continuación:

Nº	Requisición	Partida Presupuestal	Nombre de la Partida Presupuestal	Estudio de Mercado	Importe de Requisición
1	02-21-0024-18	2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	205	\$153,642.00



Depto.	COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sección	DIR.GRAL. DE SERV. A CENTROS PENITENCIARIOS
Oficio Núm.	SG/CERS/DGSCP/SSA/1425/09/2018
Expediente:	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Xochitepec, Morelos, a 06 de Septiembre del 2018

Monto aplicable a la requisición y a la investigación del Estudio de Mercado referido, por lo que manifiesto que la Coordinación Estatal de Reinserción Social con centro de costo 2.40.21, cuenta con el recurso presupuestal para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

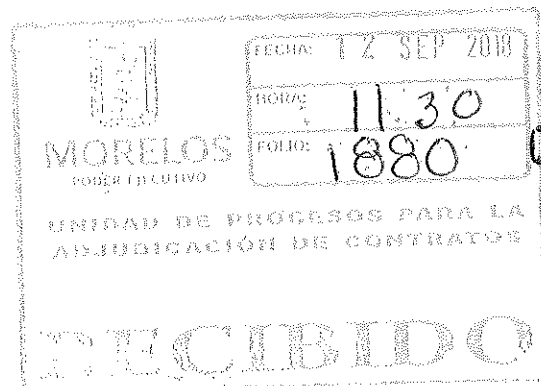
Sin más por el momento, agradezco de antemano el apoyo brindado.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADO
DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS
PENITENCIARIOS DE ACUERDO AL OFICIO SG/CERS/1075/09/2018
DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018


C. GABRIEL TAPIA LÓPEZ



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS A
CENTROS PENITENCIARIOS



001880
Rebe

C.c.p.- Lic. Daniel Guerra Márquez.- Director General de Establecimientos Penitenciarios y Encargado de Despacho de la Coordinación Estatal de Reinserción Social.-Para su conocimiento
Archivo & Minutario
GTL/Carmen*





Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or signature, located below the circular mark on the left side of the page.

